

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN
CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
(DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS
OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL
NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS,
CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS
REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO Y MADRE DE DIOS**

(Segunda Legislatura Ordinaria Período Anual de Sesiones 2023-2024)

**ACTA
DÉCIMA SEGUNDA SESION DESCENTRALIZADA
(Semipresencial)
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024**

En el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ucayali-distrito de Contamana, Loreto, y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 15 minutos del día viernes 26 de abril de 2024, la congresista **López Morales Jeny Luz**, asumió la presidencia de la comisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Republica, luego de verificar que no se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a la sesión en calidad de informativa; siendo las 11 horas con 27 minutos ingresó a la sala se sesiones en forma presencial el señor congresistas **Bermejo Rojas Guillermo**; la señora PRESIDENTA(i) de la comisión **López Morales Jeny Luz**, indicó que se ha verificado que se contaba con el quórum reglamentario, siendo las 11.28 minutos, dio inicio a la a Décima Segunda Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia del señor congresista **Bermejo Rojas Guillermo** y las congresistas, **Paredes Castro, Francis Jhasmina** y **Torre Salinas Rosio y Saavedra Casternoque, Hitler**.

El señor congresista **VERGARA MENDOZA Elvis Hernán**, PRESIDENTE de la comisión hizo su ingreso a sala de sesiones siendo las 12 horas con 08 minutos, de inmediato asumió la conducción de la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA:

La señora PRESIDENTA, indicó que, como único punto de orden del día se tiene la presentación de las autoridades y funcionarios de las entidades públicas convocadas a esta Sesión para la presentación de sus informes sobre los temas formulados en el oficio de invitación que se les hizo llegar vía electrónica a los señores miembros de la comisión; seguidamente señalo que con el propósito de agilizar la sesión, los señores funcionarios se irán presentando en el momento en que les corresponda su participación; acto seguido cedió el uso de la palabra al señor **Mario Antonio Ríos Vela**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Putumayo-PEBDICP, quien participa en representación del señor **Ángel Manuel Manero Campos** Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el **Antonio Ríos Vela** indicó que, mediante Decreto Supremo No. 017-2021-MIDAGRI, se aprobó la política nacional agraria 2021-2030, en el que establece el problema Público es el bajo nivel competitivo agrario, se observa el baja integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor; alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia y un inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria. Seguidamente señaló que los **Objetivos Prioritarios** son: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios familiares (97 %)y empresariales(3%) en las cadenas de valor; reducir la concentración de productores agrarios de subsistencia y mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible; indicó que de acuerdo al CEPLAN, los objetivos estratégicos sectoriales es gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible e incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales; señaló que el **Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Putumayo-PEBDICP**, viene trabajando en el mejoramiento de asistencia Técnica para la producción agrícola, y la integración comercial del cacao de aroma fina en 20 localidades del distrito Teniente Manuel Clavero; Mejoramiento de servicio de asistencia técnico forestal maderable en manejo de aprovechamiento, producción y articulación comercial en diferentes comunidades de los distritos de Putumayo, Yaguas, Rosa Panduro, y teniente Manuela Caverro de la Provincia de Putumayo-Loreto; indicó que el ámbito del trabajo del Proyecto Binacional, comprende toda la provincia de Napo, zona fronteriza con la Republica de Colombia; señaló que el **PEBDIC**, en el año 2024 viene ejecutando 11 proyectos de inversión productivas; **08** proyectos de articulación de pequeños productores agropecuarios, 02 proyectos forestales, y uno de recuperación de suelos, con 1,400 agricultores beneficiarios; en relación a los avances alcanzados a nivel nacional, se han empadronado a más de 1.4 millones de productores agrarios, a través de la implementación de más de 870 centros de empadronamiento a nivel nacional, el Padrón de Productores agrarios ha sido lavase de focalización del Fertiabono, y bonosequia; respecto a los instrumentos de gestión territorial, indicó que el MIDAGRI, cuenta con un sistema de monitoreo territorial, el cual basa su funcionamiento en plataformas gratuitas de información satelital, como sistema de monitoreo, y análisis comparativo de siembras de arroz y el análisis comparativo de arroz y el sistema de perdida de bosques; en relación al proyecto de mejoramiento del sistema de información agraria, para el desarrollo rural del Perú, indicó que, las **acciones pendientes del año 2024**, son la reactivación de los centros de empadronamiento para

llegar 1.9 millones de productores empadronados a agosto de 2024 y la culminación de la implementación de la identidad digital Productor agrario y el observatorio de productores agrarios; con referencia a las estrategias, indicó que se trata de institucionalizar el PPA en todas las dependencias del MIDAGRI vía la aprobación de una Directiva; Articulas esfuerzos con las Juntas de Usuarios de Riego para aprovechar su logística, registros administrativos y poder de convocatoria para el proceso de empadronamiento en todo el país; Coordinar, a través de los CGRAs, con nuevas autoridades de Gobiernos Locales y Regionales para implementar centro de empadronamiento e Implementar mecanismos de verificación de la información registrada en el SISPPA; en relación a los Avances Alcanzados en seguimiento y evaluación, se tiene a los **Instrumentos Metodológicos Y Plataformas de seguimiento:** Metodología para la evaluación de impacto de la Ley de Compras Estatales de Alimentos de la Agricultura Familiar y la Nueva metodología de Tipificación de la Agricultura Familiar; **Instrumentos de Gestión Territorial**, se tiene la construcción del Mapa del Potencial Productivo y propuesta de territorios priorizados para las intervenciones del sector a nivel de departamento, provincia y distrito; **Evaluaciones Sectoriales**, se realizó la evaluación de Continuidad del Programa AGRORURAL y en noviembre del 2022 se inició la Evaluación de Continuidad (EC) del PEDAMAALC y PROVRAEM.

En esta estación, siendo las 11 horas con 26 minutos, ingreso a sala el señor congresista, **Guillermo Bermejo Rojas**; acto seguido la señora PRESIDENTA, **López Morales Jenny Luz**, indicó que se ha verificado el quórum reglamentario, dio inicio a la sesión de la comisión, siendo las **11** horas con 28 minutos; seguidamente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para formular sus preguntas y/ observaciones respecto a la exposición del señor **Mario Antonio Ríos Vela**.

La señora congresista **Torres Salinas Rosio**, señaló que hay preocupación de los agricultores de la región Loreto, sobre los Programas Productivos, es decir del **Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Putumayo-PEBDICP** y el PEDAMAL, en la región Loreto, no se ha visto un impacto productivo, a la fecha no han registrado desarrollo de proyectos productivos, y que solo estaban registrados 20 agricultores loretanos; indicó que hay ocho proyectos del PEBDICP, a la fecha no hay proyectos que reflejen en beneficio de los pequeños agricultores de la zona de influencia de este proyecto especial; solicitó que informe sobre la relación agricultores beneficiarios de los ocho proyectos que desarrolla el **PEBDICP**, en la cuenca del Putumayo, con los pequeños productores agropecuarios, y de los dos proyectos forestales; adicionalmente pregunto sobre el trabajo del INIA que desarrolla en el Alto Amazonas; la presidenta cedió el uso de la palabra al señor **Mario Antonio Ríos Vela**, representante del MIDAGRI, señaló que se han desarrollado proyectos productivos, en la cuenca del Putumayo que se están desarrollando 05 proyectos, sobre el cultivo y procesamiento del cacao, hay dos proyectos maderables que se están desarrollando en la cuenca del Putumayo, otros proyectos en Ramón Castilla, Mazan, y San Pablo, los beneficiarios son los agricultores de la zona, el presupuesto asignado es muy pequeño para atender a todos los agricultores.

Finalizada la exposición del señor **Mario Antonio Ríos Vela**, la señora **PRESIDENTA(i), López Morales Jenny Luz**, , cedió el uso de la palabra a la señora **Laura Lisbeth Mantilla Seijas, Jefa zonal Pucallpa –DEVIDA**, quien participó en representación del señor **Antonio Figueroa Henostroza**, Presidente Ejecutivo de la comisión Nacional para el Desarrollo Alternativo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para exponer sobre los temas señalados en el oficio de invitación; la señora Mantilla Seijas, realizó su exposición a través de diapositivas, señaló que el ámbito de intervención de la Oficina Zonal de Pucallpa, a los departamentos de Ucayali, Huánuco y Loreto; en relación a la Provincia de Ucayali-Loreto, indico que el ámbito de intervención comprende a los distritos de Contamana, Inahuaya, Padre Márquez, PAMPA Hermosa, Sarayacu, y el distrito de Vargas Guerra; en esta provincia, las zonas estratégicas de intervención, son el corredor amazónico; corredor sub Tropical Nor oriental; Franja costera; Huallaga; la convención; Sur amazónico; Triple frontera; y el VRAEM; señaló que las intervenciones de DEVIDA, en el marco del **PP 072 PIRDAIS** interviene de 2 formas, mediante la ejecución directa e indirecta, donde la ejecución directa se realiza a través de las Oficinas Zonales implementando actividades productivas; en la ejecución indirecta se realiza transferencias financieras a los Gobiernos Subnacionales para la ejecución de proyectos y actividades productivas, previo a ello se debe contar con expediente técnico en calidad de conforme al año anterior, con el fin de ser incorporado al proceso presupuestario del presente año fiscal, de corresponder. Asimismo, señaló que los Gobiernos Locales, Provinciales y Regionales son los responsables de la ejecución, a los cuales se les brinda asistencia técnica; seguidamente indicó que en el presente año fiscal, DEVIDA no ha priorizado intervención en el ámbito de la provincia de Ucayali, departamento Loreto, pero se están realizando intervenciones productivas en territorios cercanos como en el departamento de Ucayali que generan un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida de la población cercana, se está ejecutando en forma directa de actividades productivas de cacao, plátano y acuicultura y transferencia financiera para un proyecto productivo de cacao; en relación a la superficie cultivada en las **Zonas de Amortiguamiento** de las **ANP** en el periodo de 2018-2022, de la provincia de Ucayali-Loreto, indicó que, en los distritos de Contamana, Inahuaya, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Sarayacu y Vargas Guerra, la superficie cultivada de hoja de coca fueron de 171 hectáreas en el año 2018; en el 2019 fue de 245 hectáreas, 247 hectáreas en el año 2020, en el año 2021 fue de 537 hectáreas y en el año 2022 fue de 790 hectáreas; la **Producción Potencia estimada** en las ZA de los distritos de la provincia de Ucayali, para el 2018 fueron de 406 hectáreas, en el 2019, en el 2020 fueron de 581 hectáreas, en el año 2020, fue de 586 hectáreas, en el 2021 fue de 1273 hectáreas y en 2022 fue de 1872 hectáreas; respecto a la reducción de oferta de drogas del **OP: PNCD**, indicó que el presupuesto para la lucha contra las drogas, erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca para el año fiscal 2024, en la actividad de Transferencia para las intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos, se destinó 87, 200.00 millones de soles para la erradicación de 18, 500 hectáreas (RPE N° 00007-2024-DV-PE de 25.ENE.2024) y 57, 855, 505 millones de soles para la erradicación de 6,500 hectáreas(RPE N° 00044-2024-DV-PE de 26. MAR.2024); respecto al **Punto 3** sobre **intervenciones en ámbito de la Oficina Zonal de Pucallpa**, indicó que según el sistema de convenios DEVIDA, se ha verificado que en los últimos cinco años, la MP Ucayali no ha

suscrito Convenio Cooperación Interinstitucional con DEVIDA; en el año 2023 la OZPC, ha efectuado **asistencia técnica** para presentar iniciativas de solicitudes de financiamiento para proyectos y actividades productivas y de infraestructura vial, de forma virtual, por la distancia y el acceso, a los gobiernos locales que conforman de la provincia de Ucayali, como la MD de Inahuaya con fecha 11jul2023 y a la MD de Pampa Hermosa con fecha 19oct2023 respectivamente; sobre **lista de Proyectos y actividades por transferencias y ejecución directa en el ámbito de la Oficina Zonal de Pucallpa**, señaló que a la presente fecha, DEVIDA no ha realizado intervenciones de manera directa e indirectas por transferencia financiera a favor de los gobiernos subnacionales; indicó que OZPC realizó intervenciones en el PP 072 PIRDAIS mediante Transferencia Financiera para **13 inversiones** por un total de **S/ 26'244,838.79** beneficiando a un total de **4,674 familias rurales** dedicadas al agro bajo un modelo de económica licita; también se realizó Transferencia Financiera del **PP 072 PIRDAIS** para la ejecución de **14 actividades** por un monto de **S/ 7'581,695.29 beneficiando a 3,335 familias rurales**; en relación a la lista de actividades de Ejecución Directa en el ámbito de la Oficina Zonal de Pucallpa, indicó que, en el año 2022, brindaron asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles sanidad vegetal en el cultivo de cacao, 600 familias beneficiarias, en 600 hectáreas; Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal a 63 organizaciones comunales; Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas de zonas de influencia cocalera, a 1,212, familias y 21 organizaciones comunales; en el **año 2023** la ejecución Directa en el ámbito de la Oficina Zonal Pucallpa fueron, servicio de asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles - sanidad vegetal en el cultivo de cacao, asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en el cultivo de cacao, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal; promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas de zonas de influencia cocalera en el ámbito de la oficina zonal Pucallpa; con 3,277 familias beneficiadas, 88 organizaciones comunales y 3,434 hectáreas(meta física: En relación al **punto 4**, sobre acciones conjuntas con el MIDAGRI, en el ámbito de la OZ de Pucallpa, señaló que se suscribió un convenio con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (Emisión de 15 Contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales); también se desarrollaron Programas de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS y con Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA, sobre desarrollo de talleres relacionados al manejo integral; Articulación de acciones para viabilizar la obtención de créditos agrarios a favor de las organizaciones que están dentro del DAIS; los logros obtenidos: Planes de negocio para adopción de nuevas tecnologías y Plan de Emprendimiento Rural e Indígena APROBADOS en la OZ Pucallpa. La **Programación 2024:** seguimiento de 02 planes de Emprendimiento de la Mujer Rural Indígena en la Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Alejandro y la asociación Agro industrias y servicios doña Ishuca; **Logros:** Organizaciones Priorizadas se ha insertado en el PTA 2021 y se encuentran en proceso de elaboración de expedientes las 03 restantes; **Resultados:** Firmas de convenio interinstitucional entre las organizaciones y el **Agrobanco** que dio acceso a 11 productos al FONDO AGROPERU (promover el acceso a garantías para la cobertura de riesgos crediticios y para otorgar financiamiento directo a

los pequeños productores agrarios organizados); en relación al punto 5, sobre la formalización y titulación de Predios Rurales en el departamento de Loreto; **PP 0072 Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS**, indicó que el Gobierno Regional de Loreto, entre el año 2012 al 2017 entregó un total de 8,519 títulos, sobre la **Formalización y Titulación de Predios Rurales en el ámbito de la Oficina Zonal de Pucallpa**, señaló que DEVIDA a través de la OZPC, ha efectuado similares intervenciones en el departamento de Ucayali, logrando entregar 9,575 títulos de propiedad individual y 10 títulos de Comunidades Nativas.

Aproximadamente en el año 2022; el cual significa que están produciendo treinta y tres mil toneladas métricas de hoja de coca en el departamento de Loreto; indicó que para el año 2024 se aprobó un incremento de la asignación presupuestal en el presupuesto general de la república para afrontar el problema de la participación de las instituciones involucradas DIRANDRO, Comando Operativo de la Amazonia, el CORAH en la implementación de la Política Nacional contra las drogas; respecto a las **Coordinaciones con la Policía Nacional en la Región Loreto**, señaló que en el año 2023, DEVIDA promovió reuniones de coordinación en la ciudad de Iquitos, con los actores de las instituciones comprometidas en la lucha contra las drogas (PNP, MP, FFAA) para impulsar operaciones antidrogas articuladas, en ese mismo año, DEVIDA coordinó con el Ejército del Perú y la DIRANDRO la operación “Amazonía” en la Triple Frontera” con la participación del Ministerio Público y el apoyo de helicópteros del Ejército del Perú, cuyos logros obtenidos, fueron a) Destrucción de 8 laboratorios de procesamiento de drogas; b) 680 Kg de Pasta Base de Cocaína y c) 6,786 Toneladas de Insumos Químicos; respecto al **Punto 7, sobre resumen de beneficiarios y lo beneficiarios del PP 0072, Programa Presupuestal de Desarrollo Integral y Sostenible, PIRDAIS**, señaló que en las provincias de Alto Amazonas(distrito Santa Cruz), Ramón Castilla(Distritos de Ramón Castilla, San Pablo y Yavari), Región Loreto, en el año 2021 se beneficiaron 584 familias, en el 2022, 1419 familias beneficiarias, 466 familias en el 2023, haciendo un total de 2,469 familias beneficiarias; respecto al **Punto 8**, sobre el listado de Actividades Productivas priorizadas 2024 en el ámbito de la Oficina Zonal de Pucallpa, señaló que la Oficina Zonal de Pucallpa, realizó actividades de Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles - en el cultivo de cacao; brindó Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en Acuicultura, y Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en el cultivo de plátano, haciendo un total de 6,943 familias beneficiarias; señaló que DEVIDA para el programa de desarrollo alternativo sostenible, financió tres proyectos desarrollados por las municipalidades de la provincia Ramón Castilla vinculados a la promoción e instalación de sistemas agroforestales.

Finalizada la exposición de la señora, **Laura Mantilla Seijas**, la señora PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión, para que formularan sus preguntas y/ observaciones, no hubo intervenciones.

En esta estación, siendo las 12 horas con 08 minutos, ingresó sala de sesiones (auditorio de la Municipalidad Provincial), el señor congresista **Elvis Hernán Vergara Mendoza**, Presidente de la comisión, acto seguido asumió la presidencia de la de la Décima Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión; luego del cual, agradeció a la congresista López Morales Jeny Luz, por haber asumido interinamente la presidencia de la comisión, acto seguido, cedió el uso de la Palabra al señor **Rodolfo Pedro Lovo Tello**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali; el señor **Lovo Tello**, manifestó señaló DEVIDA no tenido presencia en esta provincia; en relación a la población no contactada no se encuentran en esta provincia, no hay indicios de la existencia de la población no contactada, que red vía Pucallpa a Contamana debe ser concluida los 17 kilómetros, se ha coordinado con los ministerios para darle solución; indicó que la provincia de Ucayali no recibe el concepto de canon Petrolero, por no ser productores de petróleo; el presupuesto que recibe anualmente la municipalidad es muy pequeña es de 200 mil soles; indicó que por falta de presupuesto, la municipalidad no ha podido desarrollar de proyectos de inversión, solo ha desarrollado 05 perfiles de proyectos de inversión, están buscando financiamiento para el desarrollo de la provincia de Ucayali; informó que han reforestado 12 mil plantones con financiamiento provenientes de recursos propios y el apoyo de INIA; indicó que para este año se tenía el proyecto de yuca, entre otros proyectos, sin embargo la municipalidad de Contamana solo se transferirá 200 mil soles, cifra insuficiente para la desarrollar proyectos, en esta provincia existen 50 comunidades nativas.

Culminada la intervención del señor **Rodolfo Pedro Lovo Tello**, el señor PRESIDENTE, indicó que las preguntas se formularan a final de la exposiciones, seguidamente, cedió el uso de la palabra al señor **Alex Echeverría Inuma**, funcionario de la Gerencia de control de Loreto, quien hizo uso de la palabra en representación del señor **Nelson Shack Yalta**, Contralor General de la Republica; el señor **Alex Echeverría Inuma** indicó que, los servicios de control ejecutados a proyectos productivos, servicio de control concurrente, se emitieron cinco informes de control sobre «mejoramiento de capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la cadena productiva del cultivo de cacao (Thebroma) en los distritos de Contamana, Pampa Hermosa, Inahuaya y Vargas Guerra, provincia de Ucayali, región Loreto CUI 2288601, del cual se advierte cinco situaciones adversas identificadas, de los cuales no se corrigieron tres y tres sin acciones.

El Informe No 1, concluye que, la entidad aprobó expediente técnico e inició la ejecución del proyecto sin contar con la certificación ambiental, generando el riesgo de no remediar impactos ambientales negativos; así como, de aplicación de multa de hasta treinta mil unidades impositivas tributarias; No se ha corregido; **Informe No 2**, se refiere a que la entidad aprobó expediente técnico e inició la ejecución del proyecto sin contar con el estudio de suelos, situación que limita la identificación y caracterización de los suelos en las áreas de intervención del proyecto, generando el riesgo de no plantear medidas de manejo y conservación adecuadas para evitar, disminuir o mitigar el deterioro de los suelos, sobre este caso no se ha corregido; en el **informe No. 3**, la entidad inició la ejecución del proyecto sin contar con dos (2) anexos del estudio definitivo, situación que limitó el costeo y ejecución financiera del proyecto, generando el riesgo que se incumpla el plazo de ejecución del mismo, no hay acciones; **Informe No 4**, se refiere al I servicio de traslado,

habilitación, ensamblaje e instalación de los módulos demostrativos correspondientes al distrito de Pampa Hermosa no se ha ejecutado a pesar de haber superado ampliamente el plazo contractual generando el riesgo de incumplimiento de los objetivos del proyecto; se observa que no hay acciones; **Informe No. 5**, se refiere a los equipos adquiridos para la implementación de los módulos demostrativos de post cosecha y del área de transformación de cacao no se encuentran en funcionamiento por falta de energía trifásica generando el riesgo de incumplimiento de los objetivos del proyecto; sobre este caso no se tomaron acciones.

Finalizada la exposición del señor **Alex Echeverría Inuma**, el señor PRESIDENTE, agradeció la intervención del señor Alex Echeverría Inuma; acto seguido cedió el uso de la palabra al señor **Edward Miranda Dávalos**, Técnico en erradicación, del CORAH, quien asistió a la sesión en representación del señor Gral. PNP(r)**Clever Heli Vidal Vásquez**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH; el señor **Edward Miranda Dávalos**, sustentó su informe a través de diapositivas, indicando que el CORAH tiene misión de reducir el espacio cocalero ilegal, evitar su expansión y el tráfico ilícito de drogas, actividades que afectan los ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental en el marco de la Política Nacional contra las drogas al 2030 y los tratados internacionales suscritos por el estado peruano; indicó que el CORAH participa activamente en el diseño y ejecución de la política sectorial de reducción del cultivo ilegal de la planta de coca, desarrollando sus funciones en diversos ámbitos de trabajo a nivel nacional; **respecto a las acciones y resultados de erradicación de cultivos de coca ilegal durante el periodo 2021-2023**, señaló que el CORAH no realizó labores de erradicación en el departamento en la provincia de Ucayali, Región Loreto, solamente realizó labores de erradicación en los años 2015, 2016 y 2017, con el apoyo de la PNP se localizaron y destruyeron 21 laboratorios rústicos para la elaboración de cocaína, en ese mismo periodo se erradicó 2,255,79 hectáreas de cultivos ilegales de hoja de coca; se efectuaron operativos en los distritos Vargas Guerra, Sarayacu donde se ubica la base fluvial CORAH, se erradicó 1,030 has, y 21 laboratorios rústicos, entre el 2014 y 2017; en el año 2017 en Contamana se erradicó 269 hectáreas, se destruyeron 4 laboratorios rústicos; seguidamente indicó que los criterios **técnicos para determinar las zonas estratégicas de intervención** son afectación de ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas, comunidades nativas y población vulnerable; zonas con mayores índices de expansión y áreas de resiembra; cultivos de hoja de coca vinculados al narcotráfico, insumos químicos y laboratorios clandestinos (decomisos de droga, IQBF, laboratorios clandestinos, PAC,s) y 4. Disponibilidad presupuestal; **sobre la situación de los cultivos de hoja de coca ilegal en la provincia de Ucayali**, señaló que en la provincia de Ucayali, en el año 2018 identificaron a 214 hectáreas de coca ilegal, en el 2019, se identificó a 335 hectáreas de cultivos ilegales de hoja de coca, en el 2020 a 408 hectáreas, en el 2021 a 1,095 hectáreas de cultivos de hoja de coca ilegal, en el 2022 a 1403 hectáreas; seguidamente indicó que la **superficie de cultivos de coca ilegal en el ZEI corredor amazónico de la región Loreto**, que comprende a los distritos de Contamana, Inahuya, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Sarayacu y el distrito de Vargas Guerra, los cultivos ilegales de hoja de coca fueron de 214 hectáreas en el 2018, 344 hectáreas en el 2019, 407 hectáreas en el 2020,

de 1094 hectáreas en el 2021 y de 1403 hectáreas en el año 2022; respecto los cultivos de coca ilegal en el **Parque Nacional Cordillera azul,-Zonas de Amortiguamiento**, comprende a los distritos de Contamana, Inahuya, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Sarayacu y el distrito de Vargas Guerra, indicó que en el año 2018 fueron de 172 hectáreas, en el año 2019 245 hectáreas, en el 2020, 509 hectáreas de cultivos de hoja de coca ilegal y en el año 2022 de 754 hectáreas; en el año 2022 se identificó una pista clandestina ubicada en el sector Víctor Andrés Belaunde, distrito de Contamana; en **relación a la Proyección Productiva para el año 2024**, indicó que los ámbitos proyectados, está prevista en el **Plan Anual de reducción del espacio cocalero ilegal año 2024**, preciso que las metas de erradicación a nivel nacional está contenida en la Resolución Ministerial 0030-2024-IN, de fecha 11 de enero de 2024, la meta es de 25,000 hectáreas; el plan principal es de 18,500 has y el plan complementario es de 6,500 hectáreas.

Finalizado el informe del señor **Edward Miranda Dávalos**, el señor PRESIDENTE agradeció la participación del señor **Miranda Dávalos**, seguidamente cedió el uso de la palabra al capitán PNP **Kenny Ramírez Zavala**, quien asistió en representación del Coronel PNP **James Tanchiva Díaz**, Jefe de la División de Maniobras contra el tráfico ilícito de drogas-**DIRANDRO, Pucallpa**, sustentó su informe con ayuda de diapositivas sobre el Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos, señaló que la institución tiene una área de responsabilidad de 129,880 km, comprende a los departamentos de Ucayali, Huánuco, Provincia de Puerto Inca, cerro de Pasco, Provincia de Oxapampa; indicó que en la actualidad cuentan con 106 efectivos policiales, tres embarcaciones y 04 vehículos, las operaciones se realiza en forma articulada con las FF.AA y DEVIDA, indicó que el alcance operacional de la base operativa de Pucallpa, comprende a los distritos de la provincia de Coronel Portillo, y a los distritos de la Provincia de Padre Abad; seguidamente señaló que la base Operacional de Ciudad Constitución, Puerto Inca, se ejecuta operaciones policiales contra el TID, terrestres, fluviales y Aéreo Transportadas; en Puerto Inca incluye a los distritos de Honoria, Tournavista, Codo de Pozuzo y Yuyapichis; en Oxapampa incluye a los distritos de Villa Rica, Oxapampa, Chontabanaba, Huancabanba, y Pozuzo, no se registra intervenciones; seguidamente señaló según el alcance operacional no se realizan operaciones policiales en la Provincia de Atalaya, y Purús (Ucayali), indicó que es necesario la creación de una base operacional en Atalaya y Purús, para abastecer las aeronaves de la Policía Nacional, que permita realizar operaciones policiales contra el TID, en todo el departamento de Ucayali; señaló que la Problemática de TID en la Regio Ucayali, se observa que se ha evidenciado un incremento de sembríos de plantaciones hojas de coca, debido a la migración de personas que tenían sus cultivos ilegales de hoja de coca en lugares que fueron erradicados, quienes migraron a zonas alejadas de Masisea, Iparia, Tahunia, Antonio Raimondi, Sepahua, aprovechando la lejanía y el difícil acceso, están deforestando los bosques para sembrar cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima que es utilizada para la elaboración del PBC en laboratorios rústicos, preciso que por cada hectárea de cultivos de hoja de coca produce 10 kilos de cocaína; así mismo señaló que, la División contra el Tráfico Ilícito de Drogas –Pucallpa, del 01 de enero al 26 de abril de 2024, realizó 115 operaciones policiales, 3.053 kilos de hoja de coca decomisadas, se destruyeron 39 laboratorios rústicos para la elaboración de

PBC, 1,040.430 kg de PBC decomisada, se incautaron más 50, 748.506 Toneladas de insumos Químicos y productos fiscalizados (IQPF), detenidos 16, Armas de largo alcance requisados 16, vehículos incautados 01, se destruyeron 03 pistas clandestinas de aterrizaje.

Finalizado el informe del señor capitán PNP **Kenny Ramírez Zavala**, el señor PRESIDENTE agradeció su participación, acto seguido informó que culminada la sesión se aperturara una audiencia pública con la participación de dirigentes agrarios de la Provincia de Ucayali; seguidamente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus comentarios respecto a la exposición de los citados funcionario, participaron los congresistas **Bermejo Rojas Guillermo**, y el presidente de la comisión señor **Vergara Mendoza**, quienes realizaron sus comentarios y observaciones.

El señor congresista **Bermejo Rojas Guillermo**, indicó que es necesario entender los problemas generados por el cultivo ilegal de la planta de hoja de coca, los operativos de erradicación de hoja no ha solucionado el problema, dado que la producción de hoja de coca se ha incrementado en forma sorprendente, de 40 mil hectáreas a de 100 mil hectáreas de cultivos del arbusto de hoja de coca, la producción de PBC ha crecido considerablemente; indicó que era necesario derribar las avionetas con cargamento de cocaína, y que era necesario que el ejecutivo asuma su responsabilidad; indicó que era necesario un nuevo empadronamiento de los agricultores que deseen ingresar a las actividades lícitas, es necesario que el estado proteja a la agricultura nacional, tal como sucede en otros países incluidos los desarrollados.

El señor congresista **Vergara Mendoza** Elvis, indicó que al 2022 existían 95 mil hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca, la erradicación anual alcanza a la cuarta parte; por lo que es necesario que el estado asuma su rol de protección a la agricultura nacional, que permita enfrentar frontalmente contra las drogas; resalto que las instituciones como DEVIDA, tienen un rol importante en la lucha contra el narcotráfico, era necesario impulsar proyectos productivos, para ello se requiere que los gobiernos locales tengan un asignación presupuestal necesaria, para la elaboración de los perfiles de los proyectos de inversión, lo que permitiría acceder las transferencias presupuestales que ejecuta DEVIDA. Seguidamente solicitó un informe, al representante de la contraloría y al representante de DEVIDA, jefatura Zonal Pucallpa; acto seguido cedió el uso de la palabra a la señora **Laura Mantilla Seijas**, quien absolvió en forma detallada las preguntas y observaciones formuladas por el señor presidente de la comisión; acto seguido el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor **Rodolfo Pedro Lovo Castillo**, quien señaló la necesidad iniciar actividades de reforestación en la provincia de Ucayali, así como el inicio de un trabajo articulado con DEVIDA, con el objetivo de la formulación de proyectos de inversión para el desarrollo de la Provincia de Ucayali.

CIERRE DE SESION

Acto seguido, el señor PRESIDENTE a agradeció la presentación de los señores miembros de la comisión y a los funcionarios que participaron en la presente sesión; acto seguido solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos; No habiendo oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta, se dio por aprobada; acto seguido levantó la Décima Segunda Novena Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y sin Vida (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano.

Eran las 13 horas con 24 min.

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Congresista de la República
Presidente

Jeny Luz López Morales
Congresista de la República
Secretaria

Es parte de la presente acta, las diapositivas y la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.